



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



[elecciones@udistrital.edu.co/](mailto:elecciones@udistrital.edu.co)



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)



#EleccionesUD

PROCESOS ELECTORALES

ASTRID RAMÍREZ VALENCIA

He trabajado como profesora docente de inglés en colegios oficiales durante más de seis años, También en la carrera de Licenciatura, en maestría y en el doctorado y en otros programas con cursos de ESP en algunas Universidades, en la modalidad de presencial y a distancia. He dirigido y coordinado las prácticas docentes en la Universidad Distrital, modalidad presencial y virtual. He sido docente de investigación y de materias sobre formación docente; De igual manera, he tenido cargos administrativos como coordinadora (Jefe) del Proyecto Curricular Lenguas Modernas en la Universidad Distrital. He sido directora del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital. He coordinado el diplomado de mejoramiento de la competencia del inglés y enseñanza del inglés basado en proyectos. Además de ser la proponente de este diplomado.

De otra parte, he dirigido varias Monografías a estudiantes en proceso de formación docente. Formo parte del grupo de investigación INTERTEXTO clasificado en Colciencias en la categoría A.

En estos proyectos guiaba a los futuros docentes en la implementación de proyectos a corto y largo plazo.

OSCAR DANILO MONTOYA GIRALDO

Profesional de la ingeniería eléctrica con perfil en docencia universitaria e investigación científica en las áreas de sistemas eléctricos, recursos energéticos distribuidos, sistemas de distribución, transición energética y microrredes eléctricas; con desempeño académico sobresaliente, altamente responsable con las tareas asignadas, muy buen manejo de las relaciones interpersonales, facilidad para afrontar situaciones de estrés, trabajar en equipo y disposición para aprender. Amplia experiencia en docencia universitaria en pregrado y postgrado, incluyendo la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Tecnológica de Bolívar, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Interesado en fomentar las capacidades de investigación en Colombia desde del pregrado y con interés en contribuir a la transformación energética del país desde la academia haciendo investigación responsable y de calidad.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



**ASTRID RAMÍREZ
VALENCIA**

PRINCIPAL



**OSCAR DANILO
MONTOYA GIRALDO**

SUPLENT

11



Por el respeto salarial de todo el profesorado de la Universidad Distrital

Apreciadas profesoras y estimados maestros, de manera fraternal, les saludamos e invitamos a conocer nuestro programa y propuestas para, dignamente, representarles ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, tanto salarial como de bonificaciones.

La síntesis de nuestras propuestas, que ponemos a su consideración, para mejorarlas y, por favor, difundirlas, son las siguientes:

1. Hacer valer los derechos de los profesores a un salario digno, basado en la experiencia, evaluación docente, formación posgradual y producción académica.
2. Vigilar que, en cada estudio de caso de los docentes, se respete el debido proceso y se den respuestas acordes con el Decreto 1279 de 2002, o normas que le complementen o sustituyan.
3. Presentar las acciones legales para que el Comité se reúna en las fechas que plantearemos, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, para garantizar la celeridad y correcta aplicación en cada uno de los casos de los compañeros docentes. ¡No más casos represados!
4. Exigir el cumplimiento de las normas respecto a que los ajustes de los salarios y puntos anuales por experiencia, excelencia académica y servicios académicos, se apliquen con retroactividad desde el 1 de enero de cada año. No existe ninguna justificación legal para que, en algunos casos, se ajusten a partir de marzo o meses posteriores. Pediremos que se revisen esos aspectos y se corrijan.
5. Controlar que los tiempos que se otorgan a los pares externos (que se deben acortar), para casos como cambios de categoría y producción de libros, se cumplan; en casos de incumplimientos, pedir que se retiren a los pares negligentes.

6. Plantear ante el Comité que las solicitudes de producción, se reciban de manera virtual o presencial, dándole al docente el derecho a escoger el medio.

7. Participar en las discusiones propias del Comité y las que se traten en los consejos Académico y/o Superior (en coordinación con las representaciones profesoriales de esos consejos), respecto a reglamentaciones que se pretendan expedir al Decreto 1279 de 2002, buscando la garantía de la correcta aplicación de las normas.

8. En los casos donde haya controversia con casos especiales, solicitar que en sesión del Comité se escuche a los profesores interesados en defender su producción académica.

9. Procurar que, en ningún caso, en las actas o comunicados del Comité, se expongan juicios de valor subjetivos, que se puedan hacer sin los debidos procesos y garantía de defensa del profesorado.

10. Agilizar el proceso de evaluación de libros de texto o de investigación publicados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o alguna dependencia que haya sometido este producto a evaluación de pares, tomando la revisión de pares externos de MINCIENCIAS, en la asignación de los puntos respectivos, sin necesidad de someterlo nuevamente a la revisión de nuevos pares para asignar los puntos.